Acuerdo 2660

Categoría: Acuerdos
Publicado: Jueves, 10 Marzo 2011 13:08

A C T A Nº 2. 6 6 0

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las ocho horas del día diez de marzo de dos mil once, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll, y los señores Ministros doctores Héctor Tievas, Eduardo Manuel Hang y Carlos Gerardo González, para considerar los temas consignados para el Acuerdo que se inicia en el siguiente orden: **PRIMERO**: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1°)** Nº 87/11 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso que por estrictas razones de servicio la agente Carmen Andrea Caputo continúe cumpliendo funciones, debiendo usufructuar los días adeudados en el transcurso del presente año (Conf. artículo 40 y 39 del RIAJ). **2°)** N° 90/11 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso interrumpir por estrictas razones de servicio la compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria año dos mil diez a la agente María Mercedes D´Augero, a partir del día cuatro de marzo del año en curso, debiendo usufructuar los días restantes antes del día treinta de septiembre del año en curso (Conf. Artículos 40 y 39 del RIAJ). **3°)** N° 29/11 – Sec.Gob.Adm.- En virtud de la cual se dispuso la rectificación en su parte pertinente del punto vigésimo noveno del Acta Nº 2.657. **4º)** N° 30/11 – Sec.Gob.Adm.- En virtud de la cual se dispuso la rectificación en su parte pertinente del punto décimo del Acta Nº 2.657. Todo lo cual, **ACORDARON**: Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO**: Licenciada Miriam Elba Villamayor s/ Elevación: Visto los informes referidos al control de internos solicitados por el Juzgado de Ejecución Penal elevados por la licenciada Villamayor, así como lo señalado por ella en su nota de fecha quince de febrero del presente año, **ACORDARON**: Tener presente el informe brindado por la Responsable del Área de Servicio Social y facultar a Presidencia a contratar dos Asistentes Sociales matriculados en la Provincia, en función del incremento de la demanda en el servicio. **TERCERO**: Señor Hugo Sebastián Pérez s/ Presentación: Visto la presentación del señor Hugo Sebastián Pérez (Expte. Nº 119–Año 2.010-Sup.), y atento a las constancias de autos y la sucesiva suspensión de audiencias, habiéndose previsto para el primero de abril de dos mil once la Audiencia de Conciliación, **ACORDARON**: Hacer saber a la Presidente de la sala III del Tribunal del Trabajo que deberá arbitrar las medidas necesarias para concretar la prosecución del proceso de inmediato, en caso de fracasar la conciliación convocada (Conf. artículo 26 del Código Procesal Laboral). **CUARTO**: Señor Clarino Delgado s/ Solicitud: Visto el expediente interno Nº 10.259-Año 2.010, y atento a las actuaciones labradas y que la causa criminal que les diera origen ya ha concluido en sede penal de conformidad al informe del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 4, **ACORDARON**: Desestimar la presentación de fs.01. **QUINTO**: Doctora Lilian F. Luján Salinas s/ Pedido: Visto la nota presentada por la mencionada profesional médica solicitando se le conceda licenciada por el artículo 53 bis del RIAJ por guarda asistencial del niño Máximo Mauricio Fernández, y considerando las documentales acompañadas e informe del Director Médico, **ACORDARON**: Conceder a la profesional médica la licencia solicitada (artículo 53 bis del RIAJ) por el término de diez (10) días laborales. Hágase saber al señor Director Médico a los fines de la cobertura del Servicio Forense en la Tercera Circunscripción Judicial. **SEXTO**: Agente Ana Liz Ruiz Díaz s/ Pedido: Visto la nota presentada por la que la mencionada agente solicita se le conceda la segunda parte de la licencia por maternidad, y teniendo en cuenta el certificado acompañado y el informe pertinente de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Ana Liz Ruiz Díaz la segunda parte de la licencia por maternidad solicitada desde el día dieciocho de febrero y hasta el día trece de junio -inclusive- de dos mil once (Conf. artículo 45 del RIAJ). **SEPTIMO**: Agente Mirta López s/ Pedido: Visto el pedido de la mencionada agente para ser trasladada desde el Juzgado de Instrucción y Correccional de Las Lomitas a la Oficina de Violencia Familiar dependiente del Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial, y considerando que no media petición de personal por parte de éste último Juzgado, **ACORDARON**: No hacer lugar a lo solicitado. **OCTAVO**: Agente María Cristina Peralta s/ Pedido: Visto la solicitud de reducción horaria de la jornada laboral solicitada por la mencionada agente, y teniendo en cuenta lo informado por el Cuerpo Médico

Phoca PDF

Forense, **ACORDARON**: Conceder a la agente María Cristina Peralta el beneficio de la reducción horaria en las dos primeras horas de cada jornada laboral hasta el inicio de su licencia por maternidad. **NOVENO**: Señor Juez del Juzgado de Paz de Las Lomitas, don Andrés Barroca s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder al señor Juez del Juzgado de Paz de Las Lomitas, don Andrés Barroca licencia por razones de salud desde el día diecinueve de febrero y hasta el día veinte de marzo del corriente año -inclusive- (Conf. artículo 49 del RIAJ). Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

ARIEL GUSTAVO COLL HECTOR TIEVAS

EDUARDO MANUEL HANG CARLOS GERARDO GONZALEZ

Phoca PDF